



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL VALLE DE EGÜÉS

MATRICULACIÓN CURSO 2022/2023

1. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN RESUMIDO.

- La campaña de matriculación se desarrollará conforme al siguiente CALENDARIO:

1º 21 de marzo al 4 de abril (incluidos): RENOVACIÓN MATRÍCULA ALUMNADO ANTIGUO

2º 9 al 20 de mayo (incluidos): PREINSCRIPCIÓN ALUMNADO NUEVO.

3º Del 25 de mayo en adelante: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO NUEVO que ha obtenido plaza según los sorteos.

- La adjudicación de nuevas plazas se hará estrictamente mediante sorteo público, conforme a lo expresado en el presente documento.
- El alumnado antiguo que ha cursado 4º de Iniciación Musical en el curso 2021/2022, dispondrá de un plazo específico para su matrícula, teniendo prioridad sobre el alumnado nuevo.

1

2. INFORMACIÓN E IMPRESOS.

- ALUMNADO NUEVO: podrán solicitar el *PLAN PEDAGÓGICO* desde la página web del ayuntamiento. Podrán recoger el impreso de inscripción y matriculación en la Escuela o descargarlo a través de la web del Ayuntamiento.
- ALUMNADO ANTIGUO: la información básica y el impreso correspondiente será facilitada por el profesor tutor/a. Podrán consultar el PLAN PEDAGÓGICO desde la página web del ayuntamiento.



3. PROCESO DETALLADO DE MATRICULACIÓN.

A) PERIODO DEL **21 DE MARZO AL 4 DE ABRIL (incluidos)**: RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO ANTIGUO, excepto 4º de Iniciación Musical.

El alumnado de Iniciación Musical (1º,2º,3º) renueva su matrícula en el mismo grupo del curso académico anterior. Durante ese periodo podrá solicitar un cambio de grupo, aunque esto se concederá supeditado a la disponibilidad de plazas, por lo que en cualquier caso se deberá renovar la matrícula en el grupo antiguo para garantizarse la plaza.

B) ALUMNADO ANTIGUO DE 4º I.M PUBLICACIÓN VACANTES, PREINSCRIPCIÓN, PUBLICACIÓN LISTA ADJUDICATARIA Y MATRICULACIÓN.

27 DE ABRIL: PUBLICACIÓN DE **VACANTES** instrumentales.

27 Y 28 DE ABRIL: PREINSCRIPCIÓN para el alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical. Deberán preinscribirse en cuantas opciones instrumentales deseen indicando el orden de prioridad, pudiendo marcar varios instrumentos en cada orden de preferencia.

El Equipo Directivo utilizará un programa informático que tendrá en cuenta el orden de prioridad para realizar las listas adjudicatarias de instrumento. Estas listas se realizarán mediante un estudio preferencial de cada uno de los alumnos/as.

El claustro de profesores junto con la comisión de valoración del Ayuntamiento se reserva el derecho de garantizar plaza en un instrumento en concreto a aquellos alumnos que por determinadas causas no puedan optar a la totalidad de la oferta instrumental.

3 DE MAYO: Publicación de la Lista Adjudicataria en la Escuela de Música.

3 y 4 DE MAYO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA. (MATRICULACIÓN EN 1º CONVOCATORIA).

5 y 6 DE MAYO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el alumnado que renuncia a su instrumento adjudicado. Siempre en función de posibles vacantes que hayan podido producirse por la renuncia de otros adjudicatarios. (MATRICULACIÓN MEDIANTE LISTA DE ESPERA).

C) PERIODO DEL **9 al 20 DE MAYO (incluidos)**: PREINSCRIPCIONES **ALUMNADO NUEVO** (también alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que desea cursar un segundo instrumento. También solicitarán plaza quienes deseen optar a la opción de sólo agrupación).

11 DE MAYO: PUBLICACIÓN DE VACANTES instrumentales e Iniciación Musical.



D) **25 DE MAYO EN ADELANTE** y hasta el mes de octubre: **FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO NUEVO** QUE OBTIENE PLAZA (también alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que desea cursar un segundo instrumento).

25 DE MAYO: SORTEO PÚBLICO, a las **12:00 horas** en la Escuela de Música, a través del cual se configuran las listas para cada instrumento, así como las listas de cada grupo de Iniciación Musical.

NOTA: a las listas se incorpora en primer lugar y antes del sorteo aquellos casos de alumnado antiguo de 4º de I. Musical que tras la publicación de la Lista Adjudicataria del 4 de mayo renunciaron a la matrícula en primera convocatoria y optaron por permanecer en lista de espera. Por otro lado, las solicitudes para cursar un segundo instrumento por parte del alumnado antiguo se incorporarán en los últimos lugares de la lista correspondiente después del sorteo.

25 y 26 DE MAYO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el alumnado que ha resultado adjudicatario de plaza según el sorteo del 25 de mayo. (MATRICULACIÓN EN 1ª CONVOCATORIA)

27 de MAYO en adelante, y hasta el mes de octubre: irán corriendo las listas configuradas descritas en el apartado anterior, tanto con las plazas no cubiertas como con posibles renunciaciones (**MATRICULACIÓN MEDIANTE LISTA DE ESPERA**).

Por otro lado se añadirán en las listas correspondientes y siempre en el último lugar, posibles nuevas solicitudes de inscripción que lleguen fuera de plazo hasta el mes de octubre. No obstante, estas nuevas solicitudes se dedicarán sólo a cubrir posibles renunciaciones.

3

4. LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL VALLE DE EGÜÉS (información e impresos).
C/ Parque de Olaz s/n. 31620 Olaz, Valle de Egüés (Navarra).

Tfno.: 948 33 79 76; e-mail: emusica-musikae@egues.es

Horario: lunes a viernes de 11:30 a 13:30h, y de 17:30 a 20h.



5. PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.

A) ALUMNADO ANTIGUO (excepto 4º I.M.): RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Rellenar el impreso que habrá facilitado el profesor/a tutor/a, y devolvérselo firmado (salvo en el caso del alumnado de Iniciación Musical que el impreso deberá entregarse en secretaría).

NOTAS:

- En los casos en los que no se desee domiciliar el cobro de la matrícula, se deberá adjuntar el resguardo del ingreso bancario de la cuota de matrícula en la cuenta del Ayuntamiento del Valle de Egüés indicada en el impreso.
- SÓLAMENTE deberá acompañarse al impreso de matrícula la orden de domiciliación de las cuotas trimestrales si hubiera algún cambio respecto al curso anterior.
- Si se solicitan tarifas bonificadas en las cuotas académicas, deberán entregarse en el Registro del Ayuntamiento los documentos indicados en la ordenanza, en el caso de que no se hayan entregado con anterioridad para alguna actividad dependiente de otra área municipal.

B) RESTO DE ALUMNADO: **PREINSCRIPCIÓN**

Rellenar el impreso correspondiente indicando las opciones en las que se desea preinscribir, sin límite alguno en el número de opciones, y entregarlo en secretaría o remitirlo vía fax o e-mail debidamente firmado.

NOTAS:

- Corresponderá realizar una preinscripción en los siguientes casos: alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical que pasa a 1º de Nivel II, alumnado nuevo, alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, y alumnado antiguo que elige un segundo instrumento. No obstante, se realizará en períodos diferentes (ver puntos 1. y 3).
- Los alumnos nuevos que quieran acceder a la escuela para cursar únicamente la opción de sólo agrupación, deberán superar una prueba de nivel o aptitud antes de ser formalizada la matrícula y siempre sujeto a las plazas disponibles.
- En la asignatura de Canto se realizará una prueba de nivel para confeccionar la lista de dicha asignatura, dando prioridad al posible alumnado empadronado frente al no empadronado.

C) **FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.**

Corresponderá aplicar el siguiente protocolo para todos los casos en los que ha habido una solicitud de preinscripción (los señalados en el apartado anterior) y se ha obtenido plaza.



1º Recoger en la secretaría de la Escuela Municipal de Música el impreso, que justificará el haber obtenido plaza.

2º Ingresar la cantidad correspondiente a la matrícula en el nº de cuenta del Ayuntamiento del Valle de Egüés facilitado en el impreso de matriculación, indicando en el concepto el nombre del alumno/a. Esto no será necesario para el alumnado antiguo que cambie de instrumento, o que se matricule en un segundo instrumento.

3º Entregar en la Escuela de Música en el horario indicado el impreso de matrícula debidamente cumplimentado, o en su caso, remitirlo vía fax o e-mail debidamente firmando, adjuntando siempre el resguardo del ingreso bancario de la cuota de matrícula y en el caso del alumnado nuevo dos fotografías tamaño carné así como fotocopia del DNI o de la página correspondiente del libro de familia. Añadir la orden de domiciliación si se deseara domiciliar el resto de cuotas.

NOTAS:

- En el caso del alumnado que haya podido obtener plaza en diversos instrumentos o en diversos grupos de Iniciación Musical, en el impreso de matrícula se deberá reflejar la opción elegida finalmente, renunciando expresamente al resto de opciones que por sorteo le hubieran podido corresponder.

5

6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS. ORDEN DE PRIORIDAD Y OTRAS CONDICIONES.

- El orden de prioridad para optar a las diferentes plazas será el siguiente:

A) PARA TODAS LAS SOLICITUDES SALVO LAS DE INICIACIÓN MUSICAL:

1º Alumnado antiguo en la especialidad.

2º Alumnado antiguo de 4º de Iniciación Musical que comienza instrumento.

3º Alumnado nuevo (empadronados) y alumnado antiguo que desea cambiar de instrumento, por grupos de edad, según lo siguiente: 2 primeras plazas para alumnado de 7-8 años; 2 plazas siguientes para alumnado de 9-13 años; 1 plaza siguiente para alumnado a partir de 14 años; plazas siguientes: volver al principio, y así sucesivamente.

4º Alumnado antiguo que desea cursar a la vez un segundo instrumento, por orden de calificaciones del último curso (sólo podrán optar quienes hayan superado un 3er curso en el instrumento principal con una calificación al menos de notable tanto en instrumento como en lenguaje musical).

5º Siempre en caso de empate dentro de un apartado, sorteo público.



OPCIÓN SÓLO AGRUPACIÓN: Edad mínima para acceder a esta opción: 16 años cumplidos en 2021. En el caso de las agrupaciones corales la edad mínima es 10.

Alumnado nuevo (siempre previa prueba de nivel) o alumnado antiguo, siempre y cuando hayan concluido satisfactoriamente todas las asignaturas del Nivel II y superado la prueba de nivel (éstos alumnos perderán la condición de alumnos antiguos). Una vez superada la prueba se procederá a la adjudicación de las plazas en base a la puntuación obtenida en dicha prueba.

B) PARA OPTAR A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INICIACIÓN MUSICAL

1º Alumnado antiguo del citado grupo.

2º Alumnado antiguo de Iniciación Musical que desean cambiar de grupo.

3º Alumnado nuevo empadronado en el Valle de Egüés.

4º En caso de empate dentro de un apartado, sorteo público.

- Realizada la adjudicación de instrumentos del 3 de mayo, cada persona adjudicataria puede optar por dos opciones:
 - OPCIÓN 1ª: Formalizar su matrícula dentro del plazo indicado. (MATRÍCULA EN 1ª CONVOCATORIA);
 - OPCIÓN 2ª: No matricularse, renunciando a la plaza que le hubiera correspondido, para permanecer en alguna lista de espera y optar a una posible MATRÍCULA MEDIANTE LISTA DE ESPERA.

- El alumnado de 4º de Iniciación Musical que habiendo cursado su PREINSCRIPCIÓN no se matricule en ningún instrumento el día 6 de mayo, pasará a formar parte de las correspondientes listas de espera en los puestos anteriores al alumnado nuevo.

- Realizado el sorteo público del 25 de mayo, cada persona adjudicataria de una o más plazas puede optar por dos opciones:
 - OPCIÓN 1ª: Formalizar su matrícula dentro del plazo indicado en UNA de las plazas, renunciando a las demás que le hubieran correspondido y renunciando a las posibles listas de espera de las que formara parte (MATRÍCULA EN 1ª CONVOCATORIA);
 - OPCIÓN 2ª: No matricularse, renunciando a las plazas que le hubieran correspondido por sorteo, para permanecer en alguna lista de espera y optar a una posible MATRÍCULA MEDIANTE LISTA DE ESPERA.

- Cuando se produzca una nueva vacante en alguna especialidad o grupo de Iniciación Musical, ésta se ofrecerá a la correspondiente lista de espera, avisándose telefónicamente a la persona interesada, quien dispondrá de 24 horas para formalizar su matrícula. Si dicha persona renunciara a la vacante ofrecida, deberá cumplimentar el formulario de renuncia por vía electrónica, entendiéndose que pasadas las 24 horas sin haber realizado la matrícula o la renuncia a dicha vacante, quedará eliminada de la



correspondiente lista de espera, corriendo el turno de la lista y actuándose de la misma forma con la siguiente persona interesada.

- Si la vacante se produce cuando los horarios están cerrados o con el curso comenzado, ésta se ofrecerá con los huecos que queden en ese momento, por lo que no se tendrán en cuenta las preferencias de la persona interesada. Si ésta no pudiera asistir a alguna de las sesiones semanales de las asignaturas troncales, no podrá formalizar la matrícula.
- **PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO/A ANTIGUO**, a efectos de la prioridad en la obtención de plaza sobre alumnado nuevo. Se aplicará lo siguiente:
 - A) ALUMNADO ANTIGUO, salvo si ha cursado 4º de I.M., perderá la condición de tal si entre el 21 de marzo al 4 de abril **no** renueva su matrícula.
 - B) EL ALUMNADO QUE HA CURSADO 4º DE I.M. perderá la condición de alumno/a antiguo si los días 27 y 28 de abril **no** cursa su preinscripción.

7. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS:

- PUBLICIDAD: se publicará en la página web y a través de las redes sociales de la Escuela.
- ESPECIALIDADES OFERTADAS: Las especialidades ofertadas serán las actuales:

Iniciación Musical
Lenguaje Musical
Armonía aplicada 1 y 2
Improvisación 1 y 2
Estilos Musicales 1 y 2
Piano
Guitarra
Guitarra eléctrica
Acordeón
Clarinete
Flauta travesera
Saxofón
Trombón
Trompeta
Violín
Cello
Percusión
Canto
Coro
Ensemble vocal
Orquesta
Banda
Combos



Grupo de Acordeones
Grupo de Guitarras
Orquesta de cuerdas

- TASAS ACADÉMICAS: se aplicará la "Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela Municipal de Música" (<https://www.valledeegues.com/educacion/escuela-de-musica/>)
- HORARIOS Y GRUPOS: salvo en el caso de Iniciación Musical así como en Lenguaje Musical de Acceso, los diferentes grupos y horarios se configuran en función de los datos obtenidos tras el proceso de matriculación, salvaguardando los criterios pedagógicos contenidos en el Plan Pedagógico de centro e intentando facilitar al máximo la organización a las familias. En el caso de Iniciación Musical (alumnado de 3 a 6 años) así como de Lenguaje Musical de Acceso, los grupos y horarios se establecen previamente.
- MATRICULACIÓN FUERA DE PLAZO: se permitirá tan sólo para completar grupos o para cubrir posibles bajas en caso de haberse agotado las listas correspondientes, hasta el mes de octubre. Estas plazas se cubrirán por riguroso orden de llegada, y en caso de concurrir al mismo tiempo, se celebrará un sorteo público.